

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 03 JUN. 2024

Visto: El Informe Nº 188-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo Nº 3180892, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 10 de mayo de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 01338 – 2023-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a don JHOSEP JARETH CRUZ ABANTO, con Título Profesional de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, de la UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el CENTRO DE SALUD YAULI, GD-5, Micro Red Yauli, Red de Salud Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024;



Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

<u>Artículo Único</u>.- EXPEDIR la presente resolución a don JHOSEP JARETH CRUZ ABANTO, con Título Profesional de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el CENTRO DE SALUD YAULI, GD-5, Micro Red Yauli, Red de Salud Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

M.C. Oskar Alberto Zujijeja Varga

DIRECTOR REGIONAL DE SALUO - HVI

OAZV/GOM/jrdic TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A UNID. REO. DE LEGAJOS Y ESCALAPÓN ARCHIVO ORIGINAL ARCHIVO C/ EXPEDIENTES